

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROSIERRA S. A.

(Miércoles 27 de junio de 2018)

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciocho, a las diez horas treinta minutos, en las instalaciones del "Hotel Ambato" ubicado en la calle Guayaquil No. 01-08 y Rocafuerte, atendiendo a la convocatoria efectuada mediante publicación realizada en el diario "La Hora" de la ciudad de Ambato, página A13, edición correspondiente al día jueves 14 de junio de 2018, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** Por la ausencia del Presidente titular, el Ing. Alfredo Mena Pachano, a nombre de su representada, mociona que se designe como Presidente Ad-Hoc al Dr. Manuel Terán Moscoso. La moción es apoyada por todos los accionistas. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía, Lcdo. Carlos Villavicencio Santos. El Presidente Ad-Hoc dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 93,0473 por ciento del capital pagado de la compañía, conforme se infiere del listado de accionistas que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario.

El señor Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y dispone que se lea la convocatoria, que textualmente dice:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HIDROSIERRA S.A.-** De conformidad con la Ley de Compañías y Estatutos Sociales vigentes, se convoca a los señores Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S.A.** a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018**, a las 10h30, en el Salón Ejecutivo del "Hotel Ambato", ubicado en las calles Guayaquil 01-08 y Rocafuerte, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017; 2) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 3) Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017; 4) Nombramiento de Auditores Externos; 5) Cambio de domicilio de la compañía; 6) Aumento de capital; y, 7) Reforma de los Artículos dos y cinco de los estatutos sociales, que se refieren al domicilio y capital social, respectivamente.- Se convoca de manera especial e individualmente al Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario de la Compañía, a quien también se le está convocando por escrito en la siguiente dirección: Calle Mortiños No. 0213 y Las Uvas (Ficoa), Ambato.- Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General han estado y están a disposición de los accionistas para su revisión por el plazo previsto en la Ley, en el domicilio de la compañía en la ciudad de Ambato, Av. Rodrigo Pachano s/n y Montalvo, Edificio Ficoa Park, piso 4, oficina 409, sector Ficoa.- Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se instalará con la presencia de la mitad del capital pagado de la compañía.- Ambato, junio 11 de 2018.- Atentamente, **HIDROSIERRA S.A.- Lcdo. Carlos Villavicencio Santos.- GERENTE GENERAL**".

El Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el primer punto del orden del día:

## 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Interviene el Gerente General de la compañía, quien procede a leer y explicar su informe. Complementan las explicaciones el Dr. Manuel Terán, representante de

HIDROPILALO S. A., y el Ing. Alfredo Mena Pachano, representante de la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION ENERGETICA. Los accionistas realizan algunas consultas sobre los detalles técnicos del proyecto. Se absuelven las mismas y el Ing. Alfredo Mena Pachano considera que sería importante que los accionistas visiten el proyecto para que puedan observar el desarrollo físico del mismo, visita que se podría programar para la segunda semana de julio de este año. El Presidente Ad-Hoc somete a consideración el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. El representante de HIDROPILALO S. A. mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se somete a votación y el informe es aprobado por unanimidad.

A continuación, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Revisor, Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco. El señor Presidente Ad-Hoc pone a consideración el informe presentado por el Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se somete a votación y el informe es aprobado por unanimidad.

A continuación, por Secretaría se da lectura al informe presentado por PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA., auditora externa de la compañía. El Presidente Ad-Hoc somete a consideración el informe presentado por el Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. El representante de la compañía HIDROPILALO S. A. mociona que se asuma como conocido el informe presentado por la firma PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA., auditor externo de la compañía. El Presidente Ad-Hoc somete a votación y el informe se asume por conocido.

En consecuencia, la Junta ha adoptado las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIONES:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a).- Aprobar el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; b).- Aprobar el informe presentado por el señor Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; c).- Asumir como conocido el informe presentado por la firma PAEZ, FLORENCIA & CO. Cia. Ltda., auditor externo de la compañía. Se autoriza la presentación de los informes a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**2. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y LAS NOTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

El Gerente General procede a explicar los datos correspondientes al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Concluida la lectura, se absuelven varias las consultas realizadas por los accionistas. El Dr. Manuel Terán Moscoso, a nombre de su representada, mociona que se aprueben el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El señor Presidente Ad-Hoc somete a votación, y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se autoriza su

presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y al Servicio de Rentas Internas.

### **3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Interviene el Dr. Manuel Terán Moscoso, quien a nombre de su representada, la compañía HIDROPILALO S. A., mociona que se amorticen las pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de conformidad con la ley. La moción es respaldada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación, y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, que se amorticen las pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de conformidad con la ley.

### **4. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS**

El Gerente General manifiesta que los auditores externos han cumplido a cabalidad con sus funciones. El Ing. Alfredo Mena Pachano, representante de la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION ENERGETICA, mociona que se reelija como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 a PAEZ, FLORENCIA & CO. CÍA. LTDA., facultándole al Gerente General para que acuerde con la mencionada firma el monto de los honorarios por sus servicios. La moción es respaldada por todos los accionistas. El Presidente Ad-Hoc somete a votación, y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 a la firma **PAEZ, FLORENCIA & CO. CÍA. LTDA.**, facultándole al Gerente General para que acuerde el monto de los honorarios por sus servicios.

### **5. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.**

Interviene el Dr. Manuel Terán, representante de HIDROPILALO S. A., quien mociona que se cambie el domicilio de la compañía al cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, por cuanto en dicho cantón se encuentra el proyecto hidroeléctrico, dejando constancia que en el cantón Ambato han sido tratados de le mejor manera. La moción es respaldada por todos los accionistas. El señor Presidente Ad-Hoc somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, cambiar el domicilio de la compañía del cantón Ambato al cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua.

### **6. AUMENTO DE CAPITAL.**

Interviene el Dr. Manuel Terán, a nombre de HIDROPILALO S. A. y presenta la siguiente moción:

Que se aumente el capital social de la compañía hasta en UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'800.000), pagado mediante la capitalización de aportes para futuras capitalizaciones, compensación de créditos o en numerario, emitiendo hasta UN MILLÓN OCHOCIENTAS MIL (1'800.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar



de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía ascendería hasta la suma de OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 8'000.000).

El aumento de capital se lo pagará de acuerdo a las bases que se detallan a continuación:

- a) Realizar un aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, hasta por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'800.000), mediante la emisión de hasta UN MILLÓN OCHOCIENTAS MIL (1'800.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- b) El aumento de capital acordado se pagará con los valores registrados como "aporte para futuras capitalización" "compensación de créditos" o en numerario;
- c) Los accionistas pueden ejercer, a prorrata de las acciones que tienen en la compañía, el derecho de suscripción preferente únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación por la prensa del aviso contemplado en el Art. 181 de la Ley de Compañías;
- d) Que HIDROPILALO S.A. pague el valor que le corresponda con los aportes para futuras capitalizaciones o compensando créditos que ya ha entregado;
- e) En el supuesto que una vez concluido el plazo previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías alguno o algunos de los accionistas no hayan hecho uso de su derecho preferente, el accionista HIDROPILALO S. A. podrá capitalizar el valor que faltare compensando créditos registrados a su favor hasta completar UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'800.000) en los que se elevará el capital de la compañía; y,
- f) El Gerente General de HIDROSIERRA S. A. queda autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas para elaborar el cuadro definitivo de suscripción y pago del aumento de capital suscrito, de acuerdo a los aportes que se reciban de los accionistas, una vez concluidos el plazo anterior.

La moción es apoyada por todos los accionistas. El Presidente Ad-Hoc somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

- a) Realizar un aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, hasta por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL 00100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'800.000), mediante la emisión de hasta UN MILLÓN OCHOCIENTAS MIL (1'800.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- b) El aumento de capital acordado se pagará con los valores registrados como "Aporte para Futuras Capitalización", "Compensación de Créditos" o en numerario;
- c) Los accionistas pueden ejercer, a prorrata de las acciones que tienen en la compañía, el derecho de suscripción preferente únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación por la prensa del aviso contemplado en el Art. 181 de la Ley de Compañías;

- d) Que HIDROPILALO S.A. pague el valor que le corresponda con los aportes para futuras capitalizaciones o compensando créditos que ya ha entregado;
- e) En el supuesto que una vez concluido el plazo previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías ningún accionista haga uso de su derecho preferente, el accionista HIDROPILALO S. A. podrá completar el valor que faltare con los aportes que ya tiene realizados o compensando créditos y en numerario, de existir un saldo, para completar UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'800.000) en los que se elevará el capital de la compañía;
- f) El Gerente General de HIDROSIERRA S. A. queda autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas para elaborar el cuadro definitivo de suscripción y pago del aumento de capital suscrito, de acuerdo a los aportes que se reciban de los accionistas, una vez concluidos el plazo anterior.

**7. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS DOS Y CINCO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE SE REFIEREN AL DOMICILIO Y CAPITAL SOCIAL, RESPECTIVAMENTE.**

Interviene el Doctor Manuel Terán M. quien, a nombre de su representada HIDROPILALO S. A., manifiesta que en armonía con la resolución adoptada en los dos puntos anteriores, se deben reformar los artículos dos y cinco del estatuto social que se refieren al domicilio de la compañía y al capital social, por lo que eleva a moción esta propuesta, la misma que apoyada por todos los accionistas. El Presidente Ad-Hoc la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, reformar los artículos dos y cinco del estatuto social, los mismos que en adelante dirán:

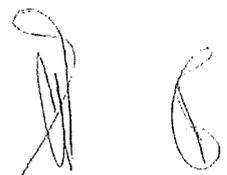
**ARTICULO DOS: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, pero podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos u oficinas en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el Exterior.

**ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 8'000.000), dividido en OCHO MILLONES (8'000.000) de acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Cada acción da derecho a voto, en proporción a su valor pagado. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía. La cesión o transferencia de las acciones se verificará de acuerdo a la ley.

Se autoriza a los administradores para que suscriban la escritura pública correspondiente, y todos los documentos públicos y privados que se requieran para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

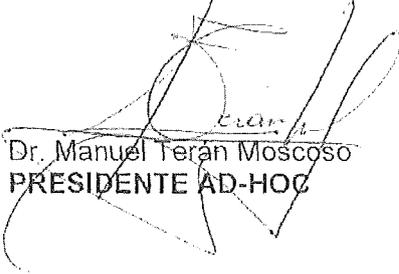
Al expediente de la Junta se incorporan los siguientes documentos:

- 1. Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas;



2. Citación individual al señor Licenciado Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor;
3. La página A5 del Diario "La Hora" del día jueves 14 de junio de 2018, en la cual consta la publicación de la convocatoria;
4. La constancia de la convocatoria por correo electrónico;
5. Lista de asistentes a la presente junta y las cartas de representación de los accionistas;
6. Los informes de Gerente General, Auditor Externo y Comisario Revisor; y,
7. Los Estados Financieros, Balance General y de Resultados.

El señor Presidente Ad-Hoc agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las 12h17.



Dr. Manuel Terán Moscoso  
**PRESIDENTE AD-HOC**



Ldo. Carlos Villavicencio Santos  
**SECRETARIO – GERENTE GENERAL**